RESOLUCION J.M. N° 056 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION I.M. N° 237/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. CON RUC N° 80013366-8 EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS CON C.I. N° 568.561 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 POR UN MONTO TOTAL DE G. 2.265.000.000 (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES), I.D. 423.176 Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO".

Raúl Ocampos Rojas, 18 de Abril de 2023.

VISTO: la nota remitida por el Ejecutivo Municipal solicitando la autorización pertinente para la suscripción del Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA y la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 para la "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL"; la Resolución I.M. N° 237/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. CON RUC N° 80013366-8 EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS CON C.I. N° 568.561 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 POR UN MONTO TOTAL DE G. 2.265.000.000 (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES); y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Junta Municipal, conforme al Art. 36° Inc. c) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" que faculta a aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública nacional y a licitación por concurso de ofertas.-

Que, puesta a consideración del pleno los citados documentos, la Junta Municipal por unanimidad, ha resuelto aprobar la mencionada Resolución de la Intendencia Municipal y autorizar la firma del contrato correspondiente, según consta en Acta N° 70.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRO CORA, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Resolución I.M. N° 237/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. CON RUC N° 80013366-8 EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS CON C.I. N° 568.561 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 POR UN MONTO TOTAL DE G. 2.265.000.000 (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES)".

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato entre la MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA y la empresa adjudicada AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., con RUC 80013366-8, por un monto total de G. 2.265.000.000 (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES) en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA - PLURIANUAL", ID N° 423.176.-

Art. 3° REMITIR la presente Resolución a la DNCP para los trámites de rigor.-

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRO CORA, A LOS DIEZ Y

Abg. Unfrido Figueredo Lopez
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerro Corá

Lic. Norberto Juni Duarte J.
Secretario General

Scanned with CamScanner

OCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.-

Secretario Junta Municipal

Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, PUBLIQUESE, REMITASE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Raúl Ocampos Rojas, 18 de Abril de 2023.

Secretario General Abg. Norberto Jimi Duarte F.
Secretario General

Intendente Municipal
Abg. Wilfrido Figueredo Lopez
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerro Corá

Scanned with CamScanner